

# DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

## CANALES TEMPORADA 2021-2022

**CUADRO N°: 8**
**FECHA INFORME: 07-12-2021**

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	25,71 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	25,72 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. RIO:	6 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	1,22 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	37,73 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	34,33 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. CANALES:	-3.404 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,63 l/(s*acc)

<b>ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>1,57 l/(s*acc)</b>
--	-----------------------

### RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	8,2 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	93,5 cm	93,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	26,5 cm	26,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	51,0 cm	50,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	45,0 cm	45,7 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	12,5 cm	12,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	16,0 cm	15,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	24,0 cm	27,7 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	30,0 cm	29,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	37,0 cm	37,6 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	16,0 cm	15,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	34,0 cm	33,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	29,5 cm	28,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	40,5 cm	39,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	23,0 cm	26,3 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
STA. LAURA	29,0 cm	21,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	1614 l/s	1594 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	1626 l/s	1563 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	272 l/s	260 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	819 l/s	782 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	473 l/s	360 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	433 l/s	329 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1776 l/s	1704 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	867 l/s	840 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	48,5 3247 l/s	3061 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1974 l/s	1861 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	1273 l/s	1200 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	2447 l/s	2408 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	903 l/s	868 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

*martes, 7 de diciembre de 2021*

## RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	24,0 cm	23,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	11,0 cm	10,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	16,0 cm	15,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	17,0 cm	13,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	1149 l/s	1114 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1443 l/s	1412 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	489 l/s	471 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	836 l/s	832 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	439 l/s	433 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	170 l/s	157 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	105 l/s	94 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	492 l/s	471 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	959 l/s	941 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

